

Viedma, 16 de junio de 2026
DISPOSICIÓN N°1213 /2026

VISTO:

Las Misiones y Funciones de la Dirección de Educación Superior y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 6443/2025 se aprueba la denominación del Instituto Técnico Superior Viedma N°1 **Anexo 01 Educación en Contexto de Encierro, Servicio Penitenciario Federal N°12** - CUE N° 6200151-01, con dependencia académica y administrativa de la Dirección de Educación Superior del CPE;

Que por intermedio de la Resolución N°4154/16 se aprueba el Diseño Curricular de la *“Tecnatura Superior en Gestión y Administración de Empresas”*;

Que mediante Resolución N°1598/17 se autoriza la implementación de la mencionada carrera en el Instituto Técnico Superior Viedma N° 1;

Que la citada oferta formativa se encuentra vigente y en funcionamiento en el Anexo I Educación en Contexto de Encierro Unidad N°12 del Instituto Técnico Superior Viedma N° 1 CUE N° 6200151-01;

Que por intermedio de Resoluciones, N°1598/17, N°1593/18 y N°1875/19 se crearon las horas cátedras correspondientes a primer, segundo y tercer año de la tecnicatura antes mencionada;

Que ante la necesidad de cubrir la planta funcional del Instituto Técnico Superior antes mencionado es necesario efectuar el llamado a concurso de Profesores/as para el dictado de los Espacios Curriculares correspondientes al segundo año de la *Tecnatura Superior en Gestión y Administración de Empresas*;

Que para dicho concurso se debe aplicar la Resolución N° 589/26 que aprueba en su Anexo I el *“Reglamento de Concursos Profesores/as interinos y suplentes de Institutos Técnicos Superiores”*, Anexo II las *“Pautas de presentación del Curriculum Vitae”*, Anexo III las *“Rúbricas de Evaluación”* y Anexo IV el *“Modelo Acta Dictamen Final”*;

Que en la citada normativa se establecen los términos y condiciones para la sustanciación de concursos y la cobertura de las horas estipuladas en el Diseño Curricular;

Que es necesario dictar la norma legal que apruebe el llamado a concurso docente antes mencionado;

Que la presente medida se dicta en el uso de las facultades conferidas por la Resolución N° 5891/24- CPE;

POR ELLO

**LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR, el llamado a concurso de Profesores/as para la cobertura de las horas cátedra del segundo año de la *“Tecnatura Superior en Gestión y Administración de Empresas”*, según el siguiente detalle:

Espacio Curricular	Carga horaria	Régimen de Cursada	Origen de la vacante	Carácter
Informática Aplicada	2 (dos) Hs. Cátedra terciarias	2º Cuatrimestre	Res. N° 1593/18	Interino Condicional

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER, que la publicación de Convocatoria Concurso de Profesores para la cobertura de horas cátedra se realizará por (3) tres días corridos **16-17-18** del mes de junio del corriente año.-

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER, que el Instituto Técnico Superior Viedma N° 1 recibirá la documentación de la convocatoria a concurso para la cobertura de dichas horas cátedra durante los 5 (cinco) días consecutivos a la publicación de la misma en formato PDF al correo electrónico del establecimiento que se detalla: concursoscent40@gmail.com.-

ARTÍCULO 4º: ESTABLECER, como fecha límite para la recepción de la documentación (Proyecto Pedagógico Didáctico -PPD- y CV) será el día 23 del mes de junio del 2026 hasta las 19:00 horas.-

ARTÍCULO 5º: ESTABLECER, que el Instituto Técnicos Superior Viedma N° 1 constituirá la Comisión Evaluadora y notificará por correo electrónico que conste en el CV del/la postulante, la fecha, hora y modalidad de la entrevista, según los términos de la Resolución N° 589/26.-

ARTÍCULO 6º: REGISTRAR, comunicar y archivar.-



DISPOSICIÓN N° 1213/ 2026
DES